



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

604

Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO

Arauca, veintiuno (21) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Radicado No. : 81001 2339 000 2016 00118 00
Demandante : Sandra Liliana Santana
Demandado : Hospital San Vicente de Arauca
Medio de Control : Nulidad y restablecimiento del derecho
Providencia : Auto que concede recurso de apelación

En el presente proceso, se profirió sentencia de primera instancia el 14 de diciembre de 2017, en la que se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda (fls. 550-562, c.01), providencia oportunamente apelada por las partes (fls. 566-589, 590-593, c.01), cuya posibilidad de acuerdo conciliatorio se declaró fallida.

Advierte el Despacho que los artículos 192, 243 y 247 del CPACA, establecen los requisitos y el trámite del recurso de apelación contra sentencias, los cuales se han cumplido.

En consecuencia, el Tribunal Administrativo de Arauca,

RESUELVE

PRIMERO. CONCEDER para ante el Honorable Consejo de Estado, Sección Segunda, los recursos de apelación interpuestos por las partes contra la sentencia de primera instancia proferida el 14 de diciembre de 2017.

SEGUNDO. CONCEDER el recurso de apelación en el efecto suspensivo.

TERCERO. REMITIR el expediente, una vez ejecutoriada la presente providencia, al Honorable Consejo de Estado, previas las anotaciones que correspondan.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado